

ORD.: 174

REF.: Ley N°21.288 Crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19.

MAT: Da cuenta mensual acerca de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19.

SANTIAGO, 28 de abril de 2021.

DE: **SR. CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ**
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A: **SRA. CONSUELO VALDÉS CHADWICK**
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

1. Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con lo dispuesto en Artículo 4° de la Ley N°21.288 que Crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, donde se señala que “Por su parte, los Titulares de los Ministerios a través de los cuales se relacionan o de los que dependen los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo darán cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente”.
2. Al respecto, se informa que el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural ha dispuesto la información sobre la tramitación de estos Fondos Transitorios en los siguientes portales:
 - El link directo a la información en la Página web institucional, www.patrimoniocultural.gob.cl, banner Fondo de Emergencia Transitorio 2021. <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/portal/99214>:
 - Portal de transparencia activa del Servicio, [www.patrimoniocultural.gob.cl](http://ftpactiva.dibam.cl/files/ftp_tmp/Fondos%20Covid/Fondos%20Covid.pdf), banner Gobierno Transparente, Menú 09. Subsidios y beneficios, Submenú Subsidios y Beneficios Propios, “Fondo de Emergencia Transitorio 2021”. http://ftpactiva.dibam.cl/files/ftp_tmp/Fondos%20Covid/Fondos%20Covid.pdf
3. En estas plataformas digitales, se encuentra la documentación de cada Fondo, conforme lo dispuesto en la normativa:
 - a. **Fondo del Patrimonio Ley N° 21.045**
 - Decreto N°138 de fecha 1 de febrero del 2021: Identifica iniciativa (s) de inversión en el presupuesto del Sector Público, denominada Construcción Museo Regional de Ñuble, B.I.P. 40020233-0
 - Decreto N°194 de fecha 2 de febrero del 2021: Identifica iniciativa (s) de inversión en el presupuesto del Sector Público, denominadas Construcción Biblioteca Regional Los Lagos, Puerto Montt (B.I.P. 30091074-0); Habilitación, Construcción Archivo y Biblioteca Regional Punta Arenas (B.I.P. 30220022-0); Construcción Biblioteca Regional de la Araucanía (B.I.P. 30376489-0).
 - Informe Reporte Metodológico: Informe reporte metodológico y de caracterización de los beneficiarios, artículo N° 4 Ley Covid-19, Proyectos de Inversión, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

b. Fondo de Mejoramiento Integral de Museos

- Resolución Exenta N°341 de fecha 22 de marzo del 2021: Aprueba bases sistema de selección Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos, segunda convocatoria año 2021 y que describe la metodología del concurso.

c. Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas

- Informe Reporte Metodológico: Informe reporte metodológico y de caracterización de los beneficiarios art. N° 4 Ley Covid 19, Programa Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Resolución Exenta N°33 de fecha 20 de enero del 2021 que aprueba las bases Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Resolución Exenta N°97 de fecha 2 de febrero del 2021 que modifica las bases del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, en cuanto a subsanar y cambiar los Anexos que se solicita completar al momento de postular al Programa; y mediante Resolución Exenta N°284 de fecha 05 de marzo de 2021, se modificaron las bases del Programa, en cuanto a la fecha de publicación de resultados postulaciones línea Covid-19.
- Resolución Exenta N°289 de fecha 5 de marzo del 2021 que informa nómina final de proyectos declarados admisibles e inadmisibles que participaron en la categoría equipamiento covid-19 del Programa Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas versión 2021.
- Resolución Exenta N°284 de fecha 5 de marzo del 2021 que modifica la Resolución Exenta N°33 que aprueba bases del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Resolución Exenta N°313 de fecha 10 de marzo del 2021 que publica la lista de los proyectos beneficiados con recursos del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas.
- Resolución Exenta N°400 de fecha 13 de abril del 2021 que declara inadmisibles proyectos que participaron en el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, versión 2021.
- Resolución Exenta N°417 de fecha 16 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Porvenir.
- Resolución Exenta N°418 de fecha 16 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Coltauco.
- Resolución Exenta N°419 de fecha 16 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Corporación Cultural de Recoleta.
- Resolución Exenta N°420 de fecha 16 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Llay Llay.
- Resolución Exenta N°424 de fecha 19 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 23 de marzo de 2021, entre el

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.

- Resolución Exenta N°425 de fecha 19 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 22 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Yungay.
- Resolución Exenta N°426 de fecha 19 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Fresia.
- Resolución Exenta N°427 de fecha 19 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Curepto.
- Resolución Exenta N°428 de fecha 19 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Mostazal.
- Resolución Exenta N°429 de fecha 19 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 29 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Queilén.
- Resolución Exenta N°430 de fecha 19 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Resolución Exenta N°431 de fecha 19 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 9 de abril de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó.
- Resolución Exenta N°433 de fecha 19 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Traiguén.
- Resolución Exenta N°472 de fecha 22 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Rengo.
- Resolución Exenta N°473 de fecha 22 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Rengo.
- Resolución Exenta N°477 de fecha 26 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 29 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Lo Prado.
- Resolución Exenta N°478 de fecha 26 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 18 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Arauco.
- Resolución Exenta N°479 de fecha 26 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 26 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Cochamó.

- Resolución Exenta N°480 de fecha 26 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 15 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Natales.
 - Resolución Exenta N°481 de fecha 26 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 26 de marzo de 2021, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Natales.
4. Considerando que la Ley señala en su artículo 4, que la información debe ser remitida a través del Ministerio con el que se relaciona el organismo ejecutor, es que se remiten los antecedentes publicados por este Servicio, para que puedan ser informados a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, tal como lo señala la norma.

Atentamente,

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMH/JDG/SMV/smv.

Distribución:

- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- c.c. Oficina de Partes del Servicio
- c.c. Unidad de Transparencia SNPC